

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 8

GG-CA-O-068-NAG
La Serena, 22 de noviembre de 2018

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

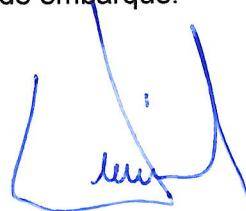
De nuestra consideración:

Cumplio con informar a usted, en carácter de Hecho Esencial, que ayer 21 de noviembre, aproximadamente a las 01:30, cuando se estaba cargando la MV "Pronoi R" en nuestro Puerto Guacolda 2, ubicado en la comuna de Huasco, se produjo el desplome de la pluma de embarque, hecho que provocó la lamentable muerte de nuestro trabajador Sr. Jorge Chilcumpa (QEPD), a cuyos familiares y amigos reiteramos por este medio nuestras sinceras condolencias.

La evaluación de los daños materiales está actualmente en desarrollo, por lo que a esta fecha no es posible aún determinar las pérdidas ni el tiempo de reposición de las instalaciones, sin perjuicio de lo cual, ya se activó el seguro correspondiente.

Hacemos presente que por el referido Puerto Guacolda 2 se comercializa la producción de Planta de Pellets, equivalente aproximadamente al 50% del total de los despachos anuales de la Compañía, y desde ya estamos estudiando la posibilidad de redirigirlos a alguno de los otros 3 puertos del grupo CAP, ubicados en las comunas de Caldera, Huasco y Coquimbo, a fin de compensar al máximo el déficit de capacidad de embarque.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Pineda W.
Gerente General